

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

A las diez horas del día martes quince de diciembre del año dos mil veinte, y que con motivo de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19 y observando las medidas de distanciamiento social y disminución de actividades que involucren la concentración masiva de personas, que se desprenden de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, y de las disposiciones vigentes¹ en materia de salubridad general dictadas por las autoridades de la Federación y Estales y considerando que en esta fecha la identificación del riesgo epidemiológico que corresponde a la ciudad de Oaxaca de Juárez es “amarillo: riesgo medio”, previa convocatoria, están presentes y concurren de manera simultánea mediante videoconferencia a través de la plataforma informática Google® Meet® (<https://meet.google.com>), las servidoras y los servidores públicos de esta dependencia que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (en lo sucesivo el Comité o el CEPCI): Maestro Javier Lazcano Vargas, Titular de la dependencia en su calidad de Presidente Propietario; Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Propietaria; Licenciado José Francisco Bautista López, Director Jurídico, en su calidad de «Vocal B» Propietario; Licenciado Luis Enrique Guzmán Hernández, Jefe de la Unidad de Gestión y Concertación, en su calidad de «Vocal C» Suplente; Víctor Javier Gijón Zárate, Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en su calidad de «Vocal F» propietario; Juan Carlos Sanginés Cruz, Servidor Público de base Categoría Técnico Especializado 13 C adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de «Vocal G» propietario y la Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz, Servidora Pública de base Categoría Analista 13 C adscrita a la Dirección de Construcción en su calidad de «Vocal F suplente», con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del

¹ Entre estas destacan las establecidas en los siguientes instrumentos normativos: “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” (DOF 30/03/2020); “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” (DOF 31/03/2020), modificado por diverso (DOF 21/04/2020); “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias” (DOF 14/05/2020), modificado mediante similar (DOF 15/05/2020) y considerando que en la fecha en que se celebra ésta sesión el color del semáforo epidemiológico para la Ciudad de Oaxaca es “amarillo, riesgo medio”. Asimismo, se observan el “Decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del Estado” (POGEO EXTRA 25/03/2020); el “Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca” (POGEO EXTRA 22/04/2020) y, el “Decreto por el que se da a conocer a todos los sectores de la sociedad Oaxaqueña, las tres acciones a seguir a partir del primero de julio, para que, de manera gradual transitemos a la nueva normalidad” (POGEO EXTRA 21/06/2020).

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019, en relación con los artículos 18, 20, 22, 23 y 24 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, aprobadas mediante acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, dictado en sesión de 9 de abril del año dos mil veinte, conforme a la siguiente propuesta de, -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones previas. -----
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2021, que celebrará el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. -----
- V.- Asuntos generales. -----
- VI.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Maestro Javier Lazcano Vargas, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, en su carácter de Presidente Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a todos los concurrentes y agradece su puntualidad. Enseguida solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal. -----

A continuación, la Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero, Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 4, inciso b), 8 y 13 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa que se encuentran presentes las Servidoras y los Servidores Públicos mencionados en el preámbulo de la presente. De igual forma aquella indica que en razón al medio utilizado para el desarrollo de la sesión (videoconferencia) no se elabora lista de asistencia, sino que la firma autógrafa en esta acta será muestra indudable de la participación en este acto. -----

www.oaxaca.gob.mx

CA

(A)



"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva comunica al Presidente que se cuenta con el Quórum requerido por las disposiciones indicadas, pues concurren la mitad más uno de los integrantes del Comité, contándose entre ellos al Presidente Propietario. Acto inmediato, el Presidente declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y, por tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que de esta emanen. -----

II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra el Presidente instruye a la Secretaría Ejecutiva para someta a consideración de los concurrentes el Orden del Día previsto. Inmediatamente la Secretaría Ejecutiva da lectura a la propuesta de Orden del Día e interroga a los presentes si están de acuerdo o desean adicionar asuntos a tratar o modificar los ya previstos. Enseguida la Secretaría Ejecutiva, informa al Presidente que, previa votación, el Comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día sometido a consideración. -----

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I y II del Orden del Día aprobado. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES PREVIAS. -----

A continuación, previa instrucción del Presidente, la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establecen los numerales 45, quinto párrafo, 49, último párrafo y 52.2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 8 y 28 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de ésta Dependencia, procede a dar lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso y que fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 y en la Primera Sesión Extraordinaria 2020, que se llevaron a cabo el día 23 de noviembre y 1 de diciembre, respectivamente, que serán materia de seguimiento en la presente sesión. Aquella comenta que, para efectos de orden, se abordarán los acuerdos en proceso de cada una de las sesiones, en forma cronológica, del más antiguo al más reciente, uno tras otro. -----

Inicia explicando el seguimiento dado a los acuerdos aprobados durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2020. -----

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28,

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia tiene por cumplidos los acuerdos identificados como CEPCI/SINFRA/1ORD/001/2020 y CEPCI/SINFRA/1ORD/002/2020, y respecto del diverso CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, se da por enterado de su seguimiento e instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones que correspondan para conseguir su total cumplimiento". -----

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva informa que para ejecutar esta instrucción del Comité y con miras a la conseguir el total cumplimiento del Acuerdo CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020, aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, mediante oficio número SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/048/2020 (**Anexo 01**), de fecha 9 de diciembre de 2020, dirigido al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia, reiteró la solicitud para obtener información sobre la validación de las Bases de Integración y funcionamiento que se dio este Comité durante su Primera Sesión Ordinaria del año que transcurre. Finaliza la presentación del seguimiento dado a este Acuerdo comentando que continuará atenta a la respuesta que sobre el tema emita la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo que el acuerdo **CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020** continuará siendo objeto de informe en la sesión ordinaria próxima. -----

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/002/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 45, primer párrafo, 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 20, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba la modificación del calendario de sesiones ordinarias 2020, para quedar conforme a lo que sigue:

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 MODIFICADO		
NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
1a	Miércoles 9 de abril	09:00 horas
2a	Lunes 23 de noviembre	10:00 horas.
3a	Martes 15 de diciembre	10:00 horas.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

X

La Secretaria Ejecutiva indica que este acuerdo no ameritó trámites posteriores, pues todos sus efectos se produjeron en aquella sesión, de forma que este calendario está vigente y es precisamente la tercera sesión ordinaria que se está realizando en este momento, en los términos programados.

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/003/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 19, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, 5, 10, 11, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia considerando los antecedentes, los fundamentos de derecho expresados y lo expuesto por la servidora pública en funciones de asesora, determina que por consideraciones de seguridad jurídica y certeza en las determinaciones de este órgano colegiado, cada uno de los servidores públicos que actualmente continúan prestando sus servicios en esta dependencia y que forman parte de este comité en calidad de suplentes, se sigan desempeñando en tal calidad de conformidad con los límites que en cuanto a duración del cargo y remoción establecen los citados Lineamiento Generales"

La Secretaria Ejecutiva indica que este acuerdo no ameritó trámites posteriores, pues todos sus efectos se produjeron en aquella sesión y tendrá la vigencia que corresponde.

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 10, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, 5, 11, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia y considerando lo expuesto durante el desahogo del punto VI del Orden del Día, instruye a la Secretaria Ejecutiva realizar las gestiones que correspondan a los efectos de expedir la convocatoria y dar seguimiento a las etapas de nominación y elección para ocupar los cargos de «VOCAL A» CORRESPONDIENTE AL NIVEL JERÁRQUICO DE TITULAR DE SUBSECRETARÍA; «VOCAL C» CORRESPONDIENTE AL NIVEL JERÁRQUICO DE TITULAR DE COORDINACIÓN, «VOCAL D» CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE UNIDAD Y «VOLCAL E», CORRESPONDIENTE A TITULAR DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO, todos estos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia"

La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que para cumplir esta determinación mediante oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/032/2020 (Anexo 2), de fecha 25 de noviembre de 2020 y

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

recibido el 1 de diciembre siguiente, comunicó esta determinación del Comité al Coordinador Técnico de esta dependencia, con atención al jefe del departamento de Soporte Técnico, y solicitó que en el ámbito de sus atribuciones, fuese diseñado y estuviera a disposición un sitio electrónico para que el personal de la Secretaría pudiera nominar y votar por las y los servidores públicos que desempeñarán las vocalías vacantes en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o, en su caso, para que informara de alguna otra alternativa que resultara eficiente para desarrollar este proceso de nominación y elección a través de tecnologías de la información y comunicación, considerando el contexto de la epidemia de enfermedad COVID-19 que prevalece en nuestro país.-

Posteriormente, emitió el oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/044/2020 (**Anexo 03**), de fecha 3 de diciembre de 2020 y recibido al día siguiente por su destinatario. La Secretaría Ejecutiva comenta que en este oficio solicitó al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia, autorización para modificar los plazos, en sentido de abreviarlos, para desarrollar las dos etapas de proceso de elección de las y los servidores públicos que se integrarán al dicho Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para ocupar las vocalías vacantes. En este sentido, propuso que la etapa de nominación tuviera lugar en 5 (cinco) días naturales: del lunes 7 de diciembre al viernes 11 de diciembre de 2020, y la etapa de elección se desarrollara en 2 (dos) días naturales: del jueves 17 al viernes 18 de diciembre de 2020.

En respuesta esta petición, el Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia y Director de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante oficio SCTG/SCST/0329/2020 (**Anexo 04**), fechado y recibido el 7 de diciembre de 2020, informó que después de revisar el calendario propuesto, y en virtud de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de enfermedad COVID-19, por única ocasión y de forma excepcional se autoriza la reducción de los plazos para el proceso de nominación y elección.

La Secretaría Ejecutiva continúa manifestando que el 7 de diciembre de 2020, con las valiosas contribuciones del Jefe de departamento de Soporte Técnico y colaboradores adscritos a la Unidad de Comunicación Social, la Presidencia del Comité emitió la Convocatoria (**Anexo 05**) para participar en el proceso de nominación o auto postulación y elección de integrantes que habrán de integrarse a éste Comité. Por esto, con el propósito de lograr su más amplia publicidad y divulgación, mediante oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/046/2020 (**Anexo 06**), de esa misma fecha, se solicitó al Coordinador Técnico que la convocatoria se difundiera a través de la página de internet de la dependencia (<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/comite-de-etica/>). Asimismo, mediante oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/047/2020 (**Anexo 7**), la suscrita dirigió circular a la subsecretaria y subsecretarios, directoras y directores, coordinador técnico, jefes de unidad, jefas y jefes de departamento de esta Secretaría en que, entre otras cosas, se informó de la emisión de la respectiva

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

convocatoria, se reiteró que el proceso se desarrollaría mediante un sistema informático en línea así como los plazos para el desarrollo de cada una de las etapas, de igual forma, fueron colocados ejemplares impresos de la convocatoria adheridos en lugares visibles en el edificio que ocupan las oficinas de esta Dependencia. -----

Asimismo, informa que, de conformidad con el calendario previsto, la etapa de nominación transcurrió del lunes 7 de diciembre al viernes 11 de diciembre de 2020, por lo que el día de ayer 14 de diciembre, el Jefe del Departamento de Soporte Técnico de esta Secretaría, mediante oficio SIOTS/CT/DST/040/2020 (**Anexo 08**), comunicó la lista de servidoras y servidores públicos que resultaron nominados por cada nivel jerárquico vacante en el Comité. Consecuencia de ello, al advertir que algunas y algunos de los servidores públicos nominados no contaban con la antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, verificable al momento de la elección, en términos de lo requerido por el numeral 13 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, mediante oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/060/2020 (**Anexo 09**), dirigido al Titular de la Secretaría de la Contraloría Gubernamental con atención al Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, se solicitó la exención del referido requisito de antigüedad respecto de los servidores que en ese oficio se mencionaron. -----

La Secretaría Ejecutiva que actualmente se está en espera de la respuesta que recaiga al último de los oficios indicados y, como se ha referido, está contemplado que la etapa de votación se realice los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre siguientes. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría Ejecutiva indica que el acuerdo **CEPCI/SINFRA/ZORD/004/2020** se encuentra en proceso de cumplimiento. -----

A continuación, la Secretaría Ejecutiva expone el cumplimiento que dio al acuerdo CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2020, aprobado durante la Primera Sesión Extraordinaria 2020, que tuvo lugar el pasado 1 de diciembre de 2020, como sigue: -----

"ACUERDO CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción I, 3, 34, fracción II, 36 y 53, fracciones I, III, IV y V del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 30, 31, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba los formatos y contenidos de los carteles que se utilizarán para la difusión de los principios y valores del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cuyos especímenes (muestras) se han incorporado como Anexo 2, por lo que instruye a la Secretaría Ejecutiva comunicar esta determinación a la Dirección Administrativa con el objeto de obtener la reproducción suficiente de estos materiales y en su caso, la realización de los procedimientos de adquisiciones que resulten procedentes conforme a la normatividad aplicable, para difundir en forma impresa como

XU:qob.pjexeo:MMW

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

electrónica los referidos carteles, en presentaciones que sean visibles, duraderas y factibles para el conocimiento generalizado, principalmente por el personal de esta dependencia"-----

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva comenta que mediante oficio SINFRA/D.A./D.R.H./CEPCI-SE/042/2020 (**Anexo 10**), enviado a la Directora Administrativa de esta Secretaría, informó el contenido de este acuerdo y solicitó a esta Servidora Pública girara sus amables instrucciones para dar el debido cumplimiento a aquella determinación. La Secretaria Ejecutiva comenta que hoy día, como han podido observar las compañeras y compañeros de la Dependencia, en el edificio ya se encuentran colocados algunos ejemplares impresos de los carteles aprobados, por lo que este acuerdo se ha cumplido. -----

Acto seguido, el Presidente interroga a los asistentes sobre las observaciones o comentarios que tengan respecto a lo recién informado por la Secretaria Ejecutiva. Inmediatamente, esta servidora pública con fundamento en lo que disponen los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 31, 32 y 33 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa al Presidente que todos los integrantes concurrentes se mostraron enterados del seguimiento dado a los Acuerdos previos, sin hacer manifestaciones adicionales, por lo que, previa votación, aprobaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/001/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 53, fracciones III, VI y VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia tiene por cumplidos los acuerdos identificados como ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/001/2020; ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/002/2020; ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/003/2020 y ACUERDO CEPCI/SINFRA/1EXT/001/2020, y respecto de los diversos CEPCI/SINFRA/1ORD/003/2020 y ACUERDO CEPCI/SINFRA/2ORD/004/2020 se da por enterado de las acciones realizadas en seguimiento e instruye a la Secretaria Ejecutiva realizar los trámites conducentes para conseguir su total cumplimiento.

IV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2021, QUE CELEBRARÁ EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Hace el uso de la voz el Presidente, quien manifiesta que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, para el desarrollo de sus actividades permanentes de

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

fomento de la ética y la integridad públicas para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, debe celebrar cuando menos tres sesiones ordinarias al año, tal como lo dispone el numeral 45 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sin perjuicio de celebrar las sesiones extraordinarias que casos particulares así lo ameriten. Acto continuo presenta la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias de éste Comité para el año 2021, indicando que en la proyección del calendario se previó celebrar una sesión por cuatrimestre. A continuación, el Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a recabar las manifestaciones de los integrantes concurrentes y a someter a votación el calendario propuesto. -----

Enseguida la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en lo que establecen los numerales 10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 31, 32 y 33 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, informa al Presidente que todos los integrantes concurrentes expresaron su conformidad con el calendario propuesto, por lo que, previa votación, aprobaron el siguiente: -----

ACUERDO CEPCI/SINFRA/3ORD/002/2020. Por votación unánime de los integrantes concurrentes y con fundamento en los numerales 2, fracción IV, 3, 34, inciso g), 45, 53, fracciones III y VI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 11, 28, 32, 34, 38 y 39 de sus Bases de Integración y funcionamiento, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021, para quedar en los términos que siguen:

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		
Calendario de sesiones ordinarias		
AÑO 2021		
No.	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESIÓN
PRIMERA	Lunes 5 de abril	11:00 horas.
SEGUNDA	Lunes 9 de agosto	11:00 horas.
TERCERA	Lunes 20 de diciembre	11:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás sesiones extraordinarias que se convoquen en términos de lo que disponen los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y las Bases de Integración y Funcionamiento.

www.oaxaca.gob.mx

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Por lo expuesto, se tienen por desahogados los puntos III y IV del orden del día aprobado, por lo que se procede con el siguiente asunto previsto. -----

V.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Presidente interroga a los integrantes del Comité para que manifiesten temas de carácter informativo que deseen tratar como asuntos generales. -----

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva comunica a Presidente que no existen intervenciones adicionales en razón que cada uno de los integrantes asistentes manifestó no tener otro punto a tratar. Por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

De acuerdo a lo que antecede se tiene por desahogado el punto V del Orden del Día aprobado. -----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en relación con los artículos 4, inciso a), 7, 18 y 37 de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que queda en condición de ser firmada en dos tantos originales por los miembros del Comité, en cuanto las condiciones de salubridad general lo permitan. Conste. -----

El Presidente exhorta a la Secretaria Ejecutiva para que, observando las medidas de protección de la salud orientadas a la prevención y mitigación de la pandemia de enfermedad COVID-19, recabe las firmas autógrafas de quienes participaron en ésta sesión por videoconferencia, y finalmente, distribuya el ejemplar original correspondiente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como para que dé seguimiento a los acuerdos aprobados por este Comité.-----

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

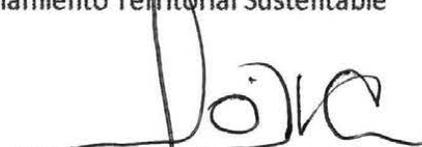
XU:POB.OAXACA.GOB.MX
www.oaxaca.gob.mx

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020



Maestro Javier Lazcano Vargas
PRESIDENTE PROPIETARIO
Secretario de las Infraestructuras y el
Ordenamiento Territorial Sustentable



Licenciado José Francisco Bautista López
VOCAL B PROPIETARIO
Director Jurídico



Víctor Javier Gijón Zárate
VOCAL F PROPIETARIO
Jefe de Oficina adscrito a la Subsecretaría de
Ordenamiento Territorial



Licenciada Nallely Soledad Esquinka Cruz
VOCAL F SUPLENTE
Servidora Pública de base Categoría Analista
13 C adscrita a la Dirección de Construcción



Maestra Hilda Yazmín Sánchez Romero
SECRETARIA EJECUTIVA PROPIETARIA
Jefa del Departamento de Recursos
Humanos



Licenciado Luis Enrique Guzmán
Hernández
VOCAL C SUPLENTE
Jefe de la Unidad de Gestión y
Concertación



Juan Carlos Sanginés Cruz
VOCAL G PROPIETARIO
Servidor Público de Base, categoría
Técnico Especializado 13 C, adscrito al
departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Las firmas que anteceden corresponden a la hoja 11 de 11 del acta de la Tercera sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), que tuvo lugar el día quince de diciembre del año dos mil veinte a través de videoconferencia. ----